Asunción, 07 de enero de 2021.-

MITIC-DGIDTE N.º 01/2020

Señor
EUDES BENÍTEZ, *Líder de Proyecto TIC*
C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco del Contrato N° 45/2020 "Contratación de firma consultora para la optimización de plataforma e-learning del MITIC y el mantenimiento y soporte de cursos en línea - años 2 y 3", que les fuera adjudicado.

La presente Nota es remitida para poner a su conocimiento que, el informe presentado el 04/01/2021 quedó a satisfacción de esta dependencia, Administradora del Contrato; por tanto, la Dirección General de Inclusión Digital y TIC en la Educación aprueba su Primer informe de medición y monitoreo del desempeño.

Esta aprobación es al objeto de seguir con la ejecución del contrato.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN DIGITAL Y TIC EN LA EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción

Lic. Luis María Riveros
Administrador del Contrato
Director General de Inclusión Digital y
TIC en la Educación